

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES

**ERASMUS+ 2017 ACCIÓN KA1
CONSORCIO COORDINADO POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

**TÍTULO DEL PROYECTO: Estudiantes de Madrid incrementan
experiencia laboral en Europa (EMIELE)**

NÚMERO DE CONVENIO: 2017-1-ES01-KA102-036249



Comunidad de Madrid

Contenido

1	INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES ACOMPAÑANTES.....	3
1.1	JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	3
1.2	CRITERIOS DE BAREMACIÓN	5
1.3	GASTOS QUE CUBRE LA SUBVENCIÓN A LOS ESTUDIANTES.....	5
1.3.1	Dietas por país y presupuesto de viaje de estudiantes	6
1.3.2	Preparación lingüística	6
1.3.3	Seguros	7
1.3.4	Gestión de viajes, alojamientos	7
1.3.5	Gestión de empresas.....	7
1.4	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO (Y DE LOS RESPONSABLES DE SUS CENTROS DE REFERENCIA)	7
1.4.1	Seguimiento y difusión del proyecto	8
1.5	HITOS DE ACCIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ALUMNOS	8
2	MODELOS DE DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR EN CASO DE ESTUDIANTES	10
2.1	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.....	10
2.2	COMPROMISO DE CALIDAD	14
2.3	AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS Y PUBLICACIÓN DE IMAGENES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS MOVILIDADES DEL PROYECTO.....	19
2.4	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES	20
2.5	MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL	22
2.6	MODELO DE ACUERDO DE FORMACIÓN	29
3	PLATAFORMA OLS Y PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA.....	32
3.1.1	Pruebas de evaluación y curso	32
3.1.2	Enlaces de utilidad para mayor información sobre Online Linguistic Support	32
3.1.3	Idiomas- otros enlaces de interés (productos de otros proyectos europeos).....	33

Comunidad de Madrid

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES ACOMPAÑANTES

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

El proyecto **2017-1-ES01-KA102-036249**, es un proyecto del programa Erasmus+ en la acción de movilidad para el aprendizaje para estudiantes y personal de FP, concedido a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (DG de FP y ERE). Se trata de un consorcio entre la DG de FP y ERE y 45 centros educativos que imparten ciclos formativos de grado medio en diferentes especialidades.

Los centros que pertenecen al consorcio en este proyecto son los siguientes:

DAT	TIPO	DENOMINACIÓN
Madrid-Capital	IES	BARAJAS
	IES	CLARA DEL REY
	IES	EL LAGO
	IES	ESCUELA DE LA VID
	IES	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE
	IES	ISLAS FILIPINAS
	IES	JUAN DE LA CIERVA
	IES	<i>LEONARDO DA VINCI</i>
	IES	MIRASIERRA
	IES	MORATALAZ
	IES	PÍO BAROJA
	CIFP	PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ
	IES	PUERTA BONITA
	IES	SAN BLAS
	IES	SAN FERNANDO
	IES	SANTA ENGRACIA
IES	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	
Madrid-Este	IES	DUQUE DE RIVAS
	IES	ISAAC PERAL
	IES	LA POVEDA
	IES	LUIS BRAILLE
	IES	MIGUEL CATALÁN
	IES	REY FERNANDO VI
Madrid-Norte	IES	ÁGORA
	IES	ANGEL CORELLA
	IES	JOAN MIRÓ
	IES	JUAN DE MAIRENA
	IES	<i>VIRGEN DE LA PAZ</i>
Madrid-Oeste	IES	ARQUITECTO VENTURA RODRÍGUEZ



Comunidad de Madrid

	IES	INFANTA ELENA
	IES	LÁZARO CÁRDENAS
	IES	PROFESOR MÁXIMO TRUEBA
Madrid-Sur	IES	ALARNES
	IES	ALPAJÉS
	IES	BENJAMIN RUA
	IES	FELIPE TRIGO
	IES	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS
	IES	HUMANEJOS
	IES	ÍCARO
	IES	JULIO VERNE
	IES	LUIS BUÑUEL
	IES	LUIS BUÑUEL
	IES	LUIS VIVES
	IES	NARCÍS MONTURIOL
	IES	SATAFI

El proyecto tiene como finalidad potenciar las prácticas en empresas europeas por estudiantes y/o recién titulados de FP de Grado Medio. Se han aprobado 100 movilidades de estudiantes y/o recién titulados que van a realizar las prácticas en diferentes países de Europa. El objetivo es ayudar a los estudiantes y/o recién titulados de FP Grado Medio a mejorar sus competencias y su empleabilidad. Los alumnos y/o recién titulados de FP que pueden participar deben estar matriculados o haber estado matriculados en uno de los centros educativos que forman parte del consorcio.

Los alumnos irán acompañados por un profesor cuyo objetivo es ayudarles y seguir su proceso de aprendizaje fuera de España con todas las garantías. Guiando las gestiones administrativas con las empresas y/o socios de acogida, trasportes, alojamiento, etc.

La estancia de los estudiantes y/o recién titulados están concedidas por periodos de 75 días, 73 de prácticas en empresas/instituciones relacionadas con la familia profesional y especialidad y 2 para el viaje de ida y vuelta. Los profesores acompañantes realizarán dos visitas al grupo de alumnos a su cargo: una al comienzo del aprendizaje y otra de seguimiento, hacia la mitad de la estancia, de modo que se garantice la resolución de cualquier problema que pudiera suceder durante el proceso.

Las solicitudes de los estudiantes se presentarán hasta el 15 de noviembre de 2017 a través de un formulario habilitado por el centro educativo y cuyo formato puede verse en el apartado 2.1, se deben completar todos los campos dejando claro la disponibilidad y los países de preferencia.

En el caso de ser seleccionado el estudiante o recién titulado deberá colaborar en la cumplimentación y firma de todos los documentos administrativos que se le solicitarán por el centro educativo. Algunos de ellos están disponibles en el apartado 2 de este documento.

La DG de FP y ERE proporcionará con suficiente antelación la información necesaria para la realización de las movilidades con éxito.

Comunidad de Madrid

1.2 CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El baremo está establecido en el modelo de solicitud de participación disponible en el apartado 2.1 de este documento (el centro educativo le proporcionará al estudiante el modelo oficial para que pueda cumplimentarlo y entregarlo en tiempo y forma). Además deberá aportar junto a la solicitud los siguientes documentos el CV Europass debidamente cumplimentados (bilingüe, español- inglés) con foto y carta de motivación. Dispone de información sobre CV Europass en <http://sepie.es/iniciativas/europass/cv.html>.

Una vez recibidas las solicitudes, estas serán valoradas por una comisión del centro educativo formado por:

- Un miembro del equipo directivo
- Responsable de programas internacionales
- Tutor de FCT
- Un miembro del equipo docente
- Profesor de idiomas

Dicho comité enviará su propuesta de seleccionados y lista de espera a la DG de FP y ERA que procederá a la selección definitiva con las propuestas de todos los centros educativos. La selección se realizará por orden de puntuación de baremo.

Se tratará de atender las preferencias del solicitante, pero la asignación final se hará teniendo en cuenta los criterios generales de gestión del proyecto y del socio de acogida.

1.3 GASTOS QUE CUBRE LA SUBVENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

Ayuda individual: para el estudiante que hace la movilidad, pensada para cubrir los gastos de alojamiento, manutención, seguro y transportes locales en el lugar de destino. *(La asignación de la subvención se calcula de acuerdo a unas las tablas de dietas por países de destino de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea)*

Apoyo lingüístico: para el participante, incluido en el presupuesto a través de la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support), salvo idiomas no incluidos en la plataforma para los cuáles se proporcionará otro curso en el idioma correspondiente. Se podrá reforzar la formación de idioma que proporciona la plataforma europea OLS mediante apoyo durante la realización del curso en los centros educativos.

Viajes (ida y vuelta) del participante, desde el lugar de origen al lugar destino en el que se hacen las prácticas, *(la asignación de la subvención depende de la distancia de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea)*

La DG enviará a los centros educativos la cantidad correspondiente a los alumnos que hagan la movilidad: el 80% de la subvención antes de la partida de los alumnos y el 20% restante lo librará una vez que se reciba después de cerrado el proyecto. El centro educativo coordinará la búsqueda de alojamientos, empresas y viajes con los estudiantes y traspasará la parte correspondiente a los alumnos que envíe a las movilidades.

Si el alumno se responsabiliza de abonar todos los costes, los centros transferirán a los alumnos correspondientes:



Comunidad de Madrid

- Antes de la movilidad y después de la firma de la documentación pertinente se abonará la cantidad el 80% del total de la subvención por país.
- Después de volver y entregar completa toda la documentación/justificantes requeridos, el 20% restante.

Los alumnos deberán ser responsables de gestionar adecuadamente los importes y abonar los servicios que consuma en destino. **En caso de incumplimiento de sus obligaciones estará condicionado el reconocimiento de las prácticas realizadas y se exigirá la devolución de todos los importes adelantados.**

En los casos en los que los centros se encarguen de abonar los costes de los servicios indicados (alojamiento, viajes, transporte, ...), al alumno recibirá el importe restante de gestionar los servicios indicados en dos pagos, uno previo a la movilidad y otro después de haber demostrado realizar la actividad con éxito.

1.3.1 Dietas por país y presupuesto de viaje de estudiantes

Países destino 2017	Dietas días 1-14	Dietas días 15-75	Dieta 75 días	Subvención por viaje	Nº alumnos previstos
BÉLGICA	55	39	3149 €	275 €	6
ESLOVENIA	43	30	2432 €	275 €	6
FRANCIA	60	42	3402 €	275 €	20
ITALIA	55	39	3149 €	275 €	30
LETONIA	50	35	2835 €	360 €	6
MALTA	50	35	2835 €	275 €	12
PAISES BAJOS	62	43	3491 €	275 €	6
PORTUGAL	48	34	2746 €	275 €	14
TOTAL ESTUDIANTES					100

1.3.2 Preparación lingüística

Antes de la movilidad todos los participantes deben realizar, en la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support), un test de nivel y otro al final con el fin de establecer su mejora de competencia lingüística antes y después de la misma.

Como norma general, la prueba y el curso de idioma de la plataforma se harán en el idioma que utilice en el país de destino.

Dependiendo de los resultados de este test, la herramienta dará acceso a distintos módulos o cursos del idioma correspondiente. La licencia estará abierta durante TODO el periodo que dura la movilidad, si bien se recomienda que se realice la formación antes de realizar la movilidad para que vayan lo más preparados en el idioma.

La DG guiará en el proceso, dará instrucciones sobre la herramienta OLS y dará de alta a los alumnos en la plataforma. En el apartado 3 de este documento se encuentra información relativa a dicha herramienta.

Comunidad de Madrid

También es condición que el alumno, beneficiario de la subvención, aproveche la herramienta, deberá realizar el máximo de horas de curso posible antes de la partida pero nunca menos del 50% del total de las horas.

*Para cualquier país es importante el nivel de inglés pero especialmente para **Letonia y Holanda**, se requiere un nivel mínimo imprescindible de B1+ de inglés, de partida, de manera que se pueda alcanzar un B2.*

1.3.3 Seguros

Además de los seguros con los que cuenta la Comunidad de Madrid para estos supuestos de alumnos en prácticas en el periodo de la FCT.

La DG se encargará de la contratación de una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros; enfermedad/ accidente/ invalidez; asistencia y repatriación y seguro de viaje.

El importe del mismo se cargará a la partida de apoyo individual del participante, por lo que se deducirá de la cantidad que finalmente se trasfiera a los centros en dicha partida por cada uno de los alumnos. Si hubiera alguna diferencia se compensaría en el 20% restante.

Los participantes también tienen que tener un Seguro médico (**tarjeta sanitaria europea** o de entidad privada).

1.3.4 Gestión de viajes, alojamientos

Los interesados dispondrán del importe para la gestión de viajes y alojamientos, por lo que tendrán autonomía para buscar aquellos que sean más convenientes para ellos. En aquellos destinos en los que exista contrato con empresas intermediarias la DG delegará en dichas empresas la gestión velando por el cumplimiento de las condiciones de calidad mínimas que se establezcan en los contratos. La DG le proporcionará el contacto de la empresa intermediaria a los alumnos y profesores acompañantes para que ellos directamente tramiten con la empresa y le abonen el importe.

A pesar de la autonomía para esta gestión la DG junto a las DAT y centros educativos apoyarán y asesorarán a los interesados siempre que así lo requieran.

1.3.5 Gestión de empresas

El estudiante recibirá información sobre la empresa en la que realizará las prácticas por medio de su centro educativo. Si el estudiante dispone de contactos previos deberá comunicarlo a su tutor o responsable de proyecto en el centro.

1.4 RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO (Y DE LOS RESPONSABLES DE SUS CENTROS DE REFERENCIA)

Las responsabilidades del estudiante vienen especificadas tanto en el convenio de subvención, disponible en el apartado 2.4, como en el acuerdo de calidad que se incluye en el apartado 2.2. Además de lo anterior, el alumno se compromete a cumplir una serie de condiciones que se describen en el documento incluido en el apartado 2.5. **Todos los documentos del apartado 2 serán proporcionados por el centro educativo para su cumplimentación y entrega en tiempo y forma. Es importante que el alumno lea todas las condiciones de la subvención que recibe.**

Comunidad de Madrid

El no cumplimiento de las condiciones implica la devolución de todos los importes y deberá hacerse cargo de los costes que se hubieran producido en la gestión.

1.4.1 Seguimiento y difusión del proyecto

El estudiante proporcionará información semanal sobre el seguimiento del proyecto en el modelo que le proporcione el centro educativo.

Por otra parte, la Comisión Europea se exige hacer reconocimiento de la subvención recibida y de las actividades desarrolladas con la misma, por ello es importante aportar fotos, vídeos o publicaciones que realice como resultado de las actividades del proyecto para poder dar difusión a los resultados conseguidos con la actividad desarrollada en el sitio web del centro, redes u otros medios.

1.5 HITOS DE ACCIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ALUMNOS

PERIODO DEL PROCESO	TAREA	FECHAS ESTIMADAS	DOCUMENTACIÓN
Antes del proceso de selección	Rellenar la Solicitud de Participación	1 septiembre -15 octubre	Modelo de solicitud que le facilitará el centro educativo
Antes del proceso de selección	Elaborar CV Europass (bilingüe, esp-ing/fr...) y carta de motivación para ser enviado a la empresa de acogida.	1 septiembre -15 octubre	Entregarlo junto con la solicitud de participación. Se recomienda al centro publicarlo junto a la solicitud de participación. Modelo en página Europass: http://sepie.es/iniciativas/europass/cv.html
Seleccionado	Tener un correo electrónico permanente, operativo y activo a lo largo de todo el periodo incluyendo el tiempo posterior a la realización de la FCT	todo el curso	
Seleccionado	Comprobar la fecha de caducidad de su DNI/PASAPORTE	Febrero	
Seleccionado	Firmar el "contrato" convenio de subvención	Febrero-marzo	Firma de convenio con el modelo que proporcionará el centro educativo
Seleccionado	Firmar el Acuerdo de Aprendizaje para movilidad FP	Febrero-marzo	Firma de acuerdo con el modelo que proporcionará el centro educativo
Seleccionado	Cumplir con las obligaciones del Participante del "Compromiso de Calidad"	Febrero-marzo	Firma de compromiso de calidad con el modelo que proporcionará el centro educativo
Seleccionado	Firmar declaración de aceptación de las condiciones de la convocatoria	Febrero-marzo	Firma de condiciones con el modelo que proporcionará el centro educativo
Seleccionado	Firmar autorización de uso de imágenes y datos	Febrero-marzo	Firma de autorización con el modelo que proporcionará el centro educativo
Seleccionado	Solicitar la tarjeta sanitaria europea en la Seguridad Social . (o tener seguro que tenga cubierta la asistencia médica)	Febrero-marzo	
Seleccionado	Realizar el test inicial de nivel de idioma antes y realizar el test final después de la movilidad	Febrero-marzo/junio	Herramienta OLS: https://erasmusplusols.eu/login-box/
Seleccionado	Realizar el curso de idioma en la plataforma de la herramienta lingüística OLS (Online Linguistic Support) y los cursos de idiomas	Desde febrero-hasta junio	Herramienta OLS: https://erasmusplusols.eu/login-box/



Comunidad de Madrid

	adicionales, en el caso que estuvieran previstos en relación con su país de destino.		
Durante las prácticas	Realización del periodo de prácticas con responsabilidad y seriedad en la empresa adjudicada	fecha aproximada del 2 abril al 15 junio	
Durante las prácticas	Comunicarse con el coordinador para dar cuenta del seguimiento de las prácticas (vía correo electrónico o <i>plataforma, si hay en el centro</i>)	abril-junio semanalmente	El centro educativo le proporcionará el modelo a cumplimentar. Además conviene aportar imágenes, vídeos, difusión realizada en redes sobre las actividades desarrolladas del proyecto al centro.
Fin de las prácticas	Pedir el certificado de estancia firmado y sellado por la empresa donde ha realizado las prácticas en el que se justifique la fecha de inicio y fin de la estancia formativa, las tareas realizadas, competencias y habilidades adquiridas en la misma. También confirmar que tiene el documento de movilidad Europass <i>Será requerido para justificar la duración de la estancia asociada a los costes de alojamiento y manutención</i>	junio	El centro podrá proporcionar a la empresa el modelo de certificado y será el encargado de generar el documento de movilidad de Europass (http://sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html#contenido)
Fin de las prácticas	Realización del test final en la herramienta OLS y Completar el cuestionario UE (EU survey) en línea a través de la aplicación. <i>(Obligatorio para poder percibir el del 20% restante y considerar aprobadas las prácticas)</i> Breve memoria de la experiencia , resultados y valoración con fotos durante la estancia en la empresa para entregar en el centro educativo.	junio	Herramienta OLS: https://erasmusplusols.eu/login-box/ La ruta para la encuesta de EU survey será recibida por el alumno en el email proporcionado como contacto. Además, el centro le proporcionará una modelo de memoria a cumplimentar explicando los resultados conseguidos con la experiencia.
Fin de las prácticas	Guardar todos los documentos originales de gestión de las movilidades, justificantes del viaje (tarjetas de embarque, billetes, declaraciones juradas de haber viajado en coche) y las facturas de compra, entregar (enviar escaneados-fotos) al coordinador del centro.	junio	
Fin de las prácticas	Después de volver: presentación en el centro educativo de referencia, entregar completa toda la documentación/justificantes requeridos al coordinador responsable del centro. <i>(Obligatorio para poder percibir el del 20% restante y considerar aprobadas las prácticas)</i>	junio	



Comunidad de Madrid

2 MODELOS DE DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR EN CASO DE ESTUDIANTES

2.1 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS PERSONALES

NIF:		
APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD
DIRECCIÓN	LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO DE CONTACTO :
SEXO: [M/F]		CURSO ACADÉMICO: 20...../20.....
ACOGIDO A RÉGIMEN SEGURIDAD SOCIAL (SI/NO)		

2.- DATOS ACADÉMICOS

CENTRO EDUCATIVO:		CÓDIGO DEL CENTRO:
TELÉFONO DEL CENTRO:		ÁREA TERRITORIAL:
CICLO FORMATIVO:		
NOMBRE CICLO FORMATIVO EN INGLÉS:		
TUTOR DEL MÓDULO DE FCT EN EL CENTRO DE TRABAJO:		
PAÍS EN EL QUE QUIERE HACER LA MOVILIDAD:		
PAÍS 1 :	PAÍS 2:	PAÍS 3:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:



Comunidad de Madrid

	A1	A2	B1	B2	C1	C2		SI	NO
INGLÉS							APORTA CERTIFICACIÓN		
FRANCÉS							APORTA CERTIFICACIÓN		
PORTUGUÉS							APORTA CERTIFICACIÓN		
ITALIANO							APORTA CERTIFICACIÓN		
NEERLANDÉS							APORTA CERTIFICACIÓN		
GRIEGO							APORTA CERTIFICACIÓN		
LETÓN							APORTA CERTIFICACIÓN		
OTROS							APORTA CERTIFICACIÓN		

Referencia: tabla de autoevaluación del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas - Anexo I

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD- DECLARACIÓN DE MOTIVACIÓN

1.- MOTIVOS QUE TE ANIMAN A PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS FCT EN UN PAÍS EUROPEO

2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS PREFERENCIAS DE LOS PAISES ELEGIDOS

3.- ¿QUÉ ESPERAS CONSEGUIR DE LA EXPERIENCIA?

4.- ¿CÓMO CREES QUE REPERCUTIRÁ EN TU FUTURO ACADÉMICO Y PROFESIONAL?



Comunidad de Madrid

5.- EXPERIENCIA EN VIAJES FUERA DE ESPAÑA
6.- OBSERVACIONES

En a de de 20.....

EL PARTICIPANTE



Comunidad de Madrid

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

EXPEDIENTE ACADÉMICO		
(Expediente del curso 2016-2017-Certificado de estudios)	Notas	Valoración
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Bien	1
	Suficiente	0.5
Total máximo: 3		
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		
(La competencia lingüística se valora con los certificados que se adjunten o con el informe del profesor que imparte idioma en el curso actual)		
	Idioma del país de destino / Inglés...	Niveles
		Valoración
		C1
		4
		B2
		3,5
		B1
		3
		A2
		2
		A1
		1
Total máximo: 4		
JUSTIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD (Apartado 3)		
Total máximo: 1,5		
ENTREVISTA PERSONAL		
Total máximo: 1,5		
VALORACIÓN GLOBAL		TOTAL

En a de de 20.....

COMISIÓN DE VALORACIÓN